CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE ESPAÑA EN COLOMBIA

Apreciada doctora Quevedo,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación y tras revisar las condiciones planteadas para la modificación de la cláusula sexta del convenio CO1.PCCNTR.6821158 de 2024, confirmamos nuestra aceptación de los ajustes en los valores a desembolsar, manteniendo inalteradas las demás condiciones y requisitos pactados en el convenio.

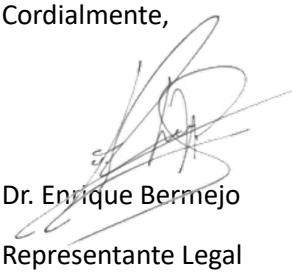
En este sentido, procedemos a aceptar la distribución de desembolsos de la siguiente manera:

- Primer desembolso: $309.912.946,80
- Segundo desembolso: $886.941.662,00
- Desembolso final: $532.164.997,20

Agradecemos nos informen sobre los pasos a seguir para la formalización de la modificación en la plataforma SECOP II.

Quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordialmente,



Dr. Enrique Bermejo
Representante Legal